

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR**AVISA**

Que el día 21 de Abril de 2022, se practicará diligencia de inspección en el sitio de captación y demás zonas de interés del acueducto municipal de Becerril Cesar, con el fin de atender la solicitud presentada por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BECERRIL - EMBECERRIL E.S.P. con identificación tributaria No 800154065-1, para la modificación de la concesión de aguas sobre la corriente denominada Rio Maracas, otorgada mediante Resolución No 934 del 15 de septiembre de 1972, con traspaso autorizado a través de la Resolución No 864 de fecha 18 de octubre de 2005, modificada por Acto Administrativo No 048 del 27 de enero de 2006 y pronunciamiento de vigencia a través de la Resolución No 0129 del 24 de abril de 2020, en el sentido de obtener aumento de caudal.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 de la ley 99 de 1993, cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin necesidad de demostrar interés jurídico alguno, podrá intervenir en esta actuación. Por mandato del Artículo 2.2.3.2.9.7 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), en caso de oposición ésta se hará valer ante Corpocesar antes de la visita ocular o durante esta diligencia, exponiendo las razones en las cuales se fundamenta y acompañando los documentos que el opositor crea conveniente para sustentarla. Corpocesar podrá exigir al opositor y al solicitante de la concesión los documentos, pruebas y estudios de orden técnico y legal que juzgue necesarios, fijando para allegarlos un término que no excederá de treinta (30) días. La oposición se decidirá conjuntamente en la resolución que otorgue o niegue la concesión.

Fijese el presente aviso por el término de Tres (3) días hábiles en las oficinas de la Alcaldía y Personería Municipal de Becerril Cesar y en el Boletín Oficial de la página web de Corpocesar.

El término de los días de publicación en Corpocesar se contabiliza durante el periodo comprendido entre el 24 de Marzo de 2022 y el 26 del mes y año en citas.



JULIO ALBERTO OLIVELLA FERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
COORDINADOR DEL GIT PARA LA GESTION JURÍDICO - AMBIENTAL

Expediente: CGJ-A 060-2020